



# Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -  
[bcm@roldan.gov.ar](mailto:bcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

## ORDENANZA N° 538/08

### VISTO:

La donación del siguiente Lote efectivizada por parte de los Sres. Ramón Sánchez L.E. N° 6.169.063; Pablo Hipólito Sánchez D.N.I. N° 6.123.238; Dora Susana Sánchez y Adelina Rosa Sánchez; un lote de terreno situado en la Manzana 48, Sección N del radio urbano de la ciudad de Roldán, Integrante del Catastro 01326/00 identificado como Lote 4 del plano de mensura N° 156134 del año 2002. Se encuentra ubicado sobre calle Córdoba, con frente al Oeste, a los 51,35 metros calle Maciel hacia el Norte y a los 51,35 metros de la calle Santa Fe hacia el Sur y mide ocho (8) metros de frente sobre calle Córdoba por cincuenta (50) metros de fondo, encerrando una superficie de cuatrocientos (400) metros cuadrados destinado el mencionado a la regulación de la calle pública Jujuy.

### Y CONSIDERANDO:

Que es indispensable que se lleve a cabo la regulación de calle Jujuy;  
Que la ampliación de la red de calles de la ciudad es beneficiosa para todos sus habitantes.-

Por ello, en uso de sus atribuciones el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDÁN, sanciona la presente:

### ORDENANZA

**Artículo 1º:** Acéptese la donación del inmueble ubicado en Calle Córdoba sin número de esta ciudad de Roldán, antes descripto, identificado como Lote 4 del Plano de mensura y subdivisión inscripto y archivado en el Departamento Topográfico bajo el número 156134 realizada por los Señores Ramón Sánchez L.E. 6.169.063; Pablo Hipólito Sánchez D.N.I. N° 6.123.238; Dora Susana Sánchez y Adelina Rosa Sánchez a favor de la Municipalidad de Roldán.

**Artículo 2º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipalidad a realizar todos los actos, trámites y gestiones tendientes a las registraciones y cuanto fuera necesario para el cumplimiento del objeto de la presente.

**Artículo 3º:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese, y Archívese.-

*Sala de Sesiones, Roldán 13 de Marzo de 2.008.*